UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 822 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 18 OCT. 2017

Visto el Memorando N° 508-2017-FIMGC sobre encargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 102-2016-FIMGC-CF se designó el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, al Mg. Ing. José Ernesto Estrada Cárdenas, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, a partir del 10 de agosto de 2016 al 09 de agosto de 2017, por el periodo de un (01) año;

Que, habiendo concluido el periodo de designación del cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil del Mg. Ing. José Ernesto Estrada, y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de dicho Órgano, es necesario encargar al Mg. Ing. Edwar León Palacios en dicho cargo, por el periodo comprendido del 09 de octubre al 31 de diciembre de 2017;

Que, con Resolución Decanal N° 239-2017-FIMGC-D de fecha 09 de octubre de 2017, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas Geología y Civil, encarga las funciones de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil al Mg. Ing. Edwar León Palacios, a partir del 09 de octubre al 31 de diciembre de 2017;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al Mg. Ing. EDWAR LEÓN PALACIOS Profesor Auxiliar a Tiempo Completo como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 09 de octubre al 31 de diciembre de 2017.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ÁNGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 822-2017-UNSCH-R

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ingeniería de Minas Geología y Civil
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
File Personal
Interesado
Archivo
CAZP